

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana,19  
28046 Madrid



Madrid, 7 de Noviembre de 2.005

**COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES DE  
BUCLE INVERSOR SICAV,S.A.**

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 10.4 del R.D. 1393/1990 de 2 de noviembre, se comunica a los efectos oportunos, que la Junta General de Accionistas de la Sociedad BUCLE INVERSOR SICAV,S.A. en su reunión del 18 de Octubre de 2005, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Cambiar el Depositario de Bucle Inversor SICAV, modificando en consecuencia el artículo 1 de los estatutos sociales ,que quedará redactado del tenor literal siguiente:

“Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico.Designación del Depositario.

1. Con la denominación social de BUCLE INVERSOR SICAV, S.A. se constituye una sociedad anónima de nacionalidad española que se regirá por los presentes Estatutos y, en su defecto, por la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre (LIIC), reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), por su Reglamento (RIIC) , por el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.
2. El depositario encargado de la custodia de los valores y activos de la Sociedad, así como del ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa vigente será BANCOVAL, S.A. , CON DOMICILIO EN Madrid, calle Fernando el Santo, 20 e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 68.”

Atentamente,

Fdo. Gabriel Martínez de Aguilar

